



LA REFORMA

Órgano de los intereses nacionales.

SE PUBLICA LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SABADO.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos

CRÓNICA.

Acclaracion.

En las varias relaciones del suceso del día 8, se ha hecho aparecer como jefe del Batallón N.º 2, al Teniente Coronel Espectador Rivas, no habiendo sido, sino, únicamente el comisionado para que notificase la rendición al Sr. Corral; pues el segundo jefe de dicho cuerpo Coronel Lizandro Peñarrieta fué el que marchó a su cabeza y con su presencia contuvo cualquier desmán de la tropa.

Qué patriotismo!

Puede haber amor pátrio en aquellos que tienen placer en presentar la República en el exterior como una horda de salvajes? Parece que no; y antes se revela el patriotismo en aquellos que ante las demás naciones defienden la patria tratando de borrar cualquier mancha que haya tendido en su vida política;—pero, esto sucede en hombres de principios y no en aquellos que se aferran a un ídolo de barro, para los cuales patria, familia, honor y dignidad son cosas poco significantes con tal que puedan incensar a su caudillo.

Tenemos a la vista el N.º 429 de La Luz de Tacna, en cuyo periódico se registran dos correspondencias escritas, según el lenguaje, por el Sr. Casimiro Corral. Gando cuenta de los sucesos del día 8. Y para que nuestros lectores conozcan el patriotismo de sus autores, nos vamos a permitir copiar algunos párrafos de la primera de dichas correspondencias:

“Los hombres del poder en su desesperación y encono y no encontrando ya un medio que emplear contra la vida del Dr. Casimiro Corral han apelado el día 8 al asesinato público y alevé.” Pobre Dr. Corral! lo han asesinado acidiéndolo como a una fiera; y no faltaba razón, pues él ha dicho que es nada menos que un león por la superioridad de sus garras. Muñót que la tierra le sea ligera para el bien de Bolivia.

“El estampido de los cañonazos anunció a toda la ciudad que se bombardeaba la casa del Dr. Corral; en efecto la metralla y la bala rasa, con la comba y barreta de que estaban provistos los policiales, echaron abajo las puertas.” Qué tal bombardeo! ni el de Valparaíso, ni el del Callao y ni el de París! Los tejados, las paredes y los pilares quedaron buenos, solo las puertas se abrieron.

Bombas mui sábias: pero digo mal, con bala rasa se ha bombardeado una casa;—la población entera quedó sobrecogida de terror y espanto al ver las llamas que devoraban la casa del Sr. Corral; y según este Sr. “el fuego sostenido por los lanceros, el choque de los fusiles y el ruido de los muertos consternaba a todos.”

“El Sr. Corral y sus amigos en medio de un bombardeo de insultos y desfilando por delante de las bayonetas del Batallón 2.º que formó en línea con el frente a la casa de aquél, fueron conducidos a la policía donde han sido puestos en prisión.” Válgame Dios! ha resucitado el Dr. Corral después que lo asesinaron a puñaladas con una pistola y lo bombardearon con bala rasa; razón tenían en decir que era otro redentor que tan pronto resucitó, ántes del tercero día.

“Mientras tanto la casa invadida era presa del saco mas espantoso y brutal; la furia salvaje de los godos de nuevo cuño en Bolivia no respetaron ni el effie de Jesucristo que quedó destrozada a balazos y golpes; han vaciado completamente los baules, las camas, los estantes de libros; han destrozado todas las puertas, las arañas, los pianos, los muebles y cuantos objetos se encontraban en la casa.... Ayer 9 hizo pedir el Sr. Corral una camisa y fué preciso ocurrir a comprarla en el comercio.” Rectifiquemos: talvez por escribir apresuradamente el Sr. Corresponsal equivocó algunos detalles. No eran *mañones* los que entraron a la casa del Sr. Corral para golpear a Jesucristo, fueron sí cristianos y la effie era de Mahoma, pues el Mahomita ha quedado con vida. Recien llegado el Sr. Corral hipotecó su casa por \$ 5,000 para sus gastos personales por que no tenía un centavo, según él mismo lo decía, pero de sus baules el día del bombardeo se le robaron \$ 25,000.

Prestitijitacion! razón ha tenido Mr. Cheri para correrse.—Consta a todos los ciegos que doscientas arañas de doscientas luces cada una alumbraban la casa del Sr. Corral, diariamente; y en verdad todos los concurrentes eran verdaderas arañas y como ya estaba en ejercicio la fábrica de velas con la luz que despedía dicha casa, muchas noches quedaba alumbrada la población:—como cinco pianos de primera clase formaban el armonioso concierto todas las noches, aunque para nosotros tenían un solo sonido—el del nombré! No vimos los libros de los estantes y creemos que solo el Alcorán debió encontrarse, por que él como *Mahomita* no debió tener mas libro que éste; supuesto que si decían mas, eran malos, y si decían menos eran deficientes. Ahora, de que el Sr. Corral no haya tenido una camisa, no es de extrañar, por que como jefe de los descamisados debía estar desnudo, y solo cuando fué a la policía le dió vergüenza de encontrarse desnudo de todo buen sentimiento y por eso mandó a su casa a ver si en ella los había dejado y nada encontraron.

Concluylamos:—“la casa del Señor Corral y de nueve respetables señores han quedado completamente arrasadas y no tienen hoy una camisa que ponerse.” Pues ignoraba que nueve socios de la casa Valdeavellano se encontraban presentes y cuántos sen por todo con los ausentes? Lástima dá hoy ver esas ruinas y no hai pasajero o transeunte que al contemplarlas no diga con Rioja:

“Éstas, Fabio, al dolor! que ves ahora Campos de soledad, muestio collado, Fueron un tiempo Itálica famosa.”

Noble accion.

El dueño de la imprenta de La Libertad donde se edita el inundo pasquin “La República” complicado en la revolución setembrina como uno de los corifeos mas encarnizados del corralismo, fué tomado por la policía; pero inmediatamente se le puso en libertad bajo la garantía del Coronel Acosta, cuya hermana había sido insultada con gritos descompasados, viras a Corral y denuestos lanzados por encima de los techos de la casa de esa imprenta, ultrajando con palabras insolentes hasta al mismo Jeneral Ballivian, padre político de la Señorita Acosta. Ellos sufrieron impasibles y en silencio esos sucesos dicitorios, atribuyendo al desecho consiguiente a la derrota electoral que el corralismo sufrió en la eleccion de Presidente de la República.

Los Acosta, constitucionales, olvidan hoy esos agravios y tienden una mano protectora al que si triunfa su causa, habria sido el primero en vejarnos y entregarnos al sacriñico; así como Corral ha sido el perseguidor de ese Rivas que lo ha salvado. Estos generosos actos de los constitucionales son recompensados con infames libelos, que ántes de que se conozcan aquí, son remitidos al interior donde las consecuencias de las soeces calumnias producen su efecto. Tanta infamia, tanta mentira páfidamente urdida por esa faccion del corralismo, no pueden prevalecer; y los inmundos escritos que han circulado van a recibir el mas solemne desmentido, porque ya no se puede tolerar mas, esa rabia infernal que caracteriza a esa infame faccion.

Aplaudimos al Coronel Acosta por su nobleza.

Dos agujeros

Profundos y peligrosos se encuentran en la calle del Palacio, pudiendo ocasionar alguna desgracia. Suplicamos al Concejo Municipal ordene su reparacion ántes de que se haga mas costosa.

La mujer.—(EN LA JUVENTUD.)

[La escena representa el interior de un matrimonio.]
—¿Me quieres, Arturo?
—Como siempre.
—No es verdad. Observo en tí una frialdad tan extraordinaria....
—¿Quieres que tenga calor en invierno?
—Ya me comprendes. ¿Cuánto has mudado en un año!
—Mujer, no seas molesta.
—¿Te incomodo?
—No me incomodas; pero estoy preocupado con una multitud de cosas, y no puedo pensar en ciertas necesidades.
—Perdóname: el cariño me hace ser impertinente.
—Bueno, bien.
—¿Vas a salir?
—Sí; ¿qué te extraña?
—Es verdad que sales todas las noches; pero como llueve tanto....
—Pues no hai remedio; me esperan en el café y tengo necesidad de ver a X....
—¿Que me ha proporcionado un buen negocio?
—¿Tú no sales?
—¿Jesús! ¿Pues yo estoy loca?
—Tienes razón, la noche está mui mala.
—¿Para mí.
—Y para mí; pero como yo no salgo por mi gusto, ni voi a perder el tiempo, ni a pasarme....
—Bien, Arturo, bien.
[El marido se despidió y sale en busca de los que llama negocios; y la mujer queda sola y entregada a sus sospechas.]

—¿Si me engañará? se pregunta a si misma. ¿Qué soledad! ¡qué fastidio! era mas feliz cuando estaba soltera.

Arturo cae enfermo, y sus amigos le abandonan: el tífus no respeta a la amistad, pero la amistad respeta mucho al tífus, y no se decide a arrostrar el peligro del contagio por tener el gusto de saludar al enfermo.

Además, como dice la jente, aunque vayan a saludarlo no van a llevarle la salud, con que es inútil la molestia.

—Añoche ha caído otro a consecuencia del tífus, dice una imprudente criada dirigiéndose a su señora y en la alcoba misma del enfermo, y con este vñ doce en tres o cuatro dias en la casa, añade la doméstica.

—Silencio, imprudente, interrumpió la señora.

El enfermo lucha con la muerte durante algunos dias.

En sus largas horas de insomnio, durante la fiebre, solamente se juntó a la cabecera de su lecho un lánguido y cariñoso rostro: el de un ángel, cuando le mira en los momentos de delirio; el de una mujer, cuando le vé en los periodos de lucidez.

Aquel ángel es su mujer; que ha desafiado impertérrita a la muerte por cuidar a su marido; que se ha fortalecido en los momentos de peligro, y no se ha entregado al sueño ni al descaño durante muchos dias.

—¿Cuánto te quiero! le dice el enfermo. Pero no le crean ustedes, que en volviendo a verse bueno volverá a las andadas.

¡AYER Y HOI!

“Si en una tez de araucana Pintaba el rubor colores, Decían nuestros mayores —¡Se ruboriz! qué buenal —Hoi si acaso se desliza Una palabra insolente, Dicen de alguna inocente —¡Qué tonta! se ruboriz!”

306

La caspa y otros males que afligen al cráneo inevitablemente destruyen la vida del pelo. El remedio mejor para estas excrecencias es el Tónico Oriental, que las hace desaparecer prontamente.

Pero esto no es todo: vigoriza y dá tono a la cutícula de tal manera que no puede reproducirse mientras se continúe su uso. La traspiracion obstruida causada por el entorpecimiento de la membrana exterior es el origen de muchas de las enfermedades del cabello, y este entorpecimiento no puede existir cuando los vasos superficiales reciben su tono por la accion de este raro vigorador vegetal.

457

¡Oiga Ud. esa tos!—No parece que le alarma a Ud.; pero déjeme decirle que es la voz de la naturaleza pidiendo auxilio, y si la deja, desatendida por algunos dias mas, la enfermedad se habrá arraigado en las membranas bronquiales y tisas delicadas de los pulmones, de tal manera que el socorro cuando venga será demasiado tarde. En estas pocas palabras se puede leer el destino de millares. Todas las personas que las vean deben recordar el hecho que el Pectoral de Anaahuita, extraído de un árbol medicinal de este nombre, indígena de Méjico, aliviará en poco tiempo los peores casos de tos y resfriados, y que todos los médicos mas sabios que han observado cuidadosamente sus efectos en toda clase de enfermedades fuertes del pecho y de la garganta, lo recomiendan como un remedio seguro para aliviar y curar la bronquitis crónica, y la tisis. El mejor modo de tomarlo para alcanzar un alivio inmediato es de mojar dos cucharadas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao fresco y puro.

VARIEDADES.

PENSAMIENTOS DE UN LOCO.

APUNTES DE SU CARTERA.

I. *¡El dinero!*

¿Para qué quiero yo ese chisme? ¿De qué les sirve a los que tienen tanto afán para adquirirlo?

Veamos. Los pródigos lo echan a rodar por las ventanas; lo que prueba que no les sirve para nada.

Los avaros lo amontonan y se desviven por cuidarlo.

Para qué? para verlo....nada mas que para verlo y contemplarlo! Para eso me basta con el ajeno, pues a nadie le hace daño el que le miren su dinero. Al contrario, muchos hai que ostentan mas de lo que tienen.

Los discretos....¿cuáles son ellos? Díjenes, ¡oh inmortal Díjenes! préstame un momento tu linterna para salir en busca de un discreto.

II. *El trabajo.*

¿Hai nada mas estúpido que el trabajo? El hombre ha nacido para eso; por que se le supone condenado a él, en

espiacion de un pecadillo de nuestra antojadiza madre Eva.

¿Qué culpa tiene el género humano de que esa buena señora se le hubiese ocurrido meterle el diente a una manzana?

Pues estaba bueno que por ese capricho femenil la humanidad haya estado sufriendo y trabajando cerca ya de seis mil años!

—¿Cáscaras! si por cada antojo femenil, si por cada mordizco que las mujeres han dado y dán a la fruta del árbol prohibido, el trabajo de los hombres se hubiese reagrado, el que menos sería ya mula de tahona.

—Si: Dios es justo y no es conciliable con ese supremo atributo de la divinidad, esa condenacion que se le atribuye.

Conclusion: El hombre no ha sido hecho para el trabajo....el que trabaja es porque quiere ser mas que hombre y ese en el pecado lleva la penitencia..... Que con su pan se lo coma.

III. *El poder.*

¿Para qué buscan los hombres el “poder?”

¿Qué placer desconocido, qué fruicion íntima se encuentra en mandar a los demás?

Y de veras que no lo comprendo! Y sin embargo: nécios hai a quienes no preocupa otra ambicion; millones de hombres, y océanos de lágrimas y sangre cuesta a la humanidad el pueril deseo de gobernar.

Decididamente: la humanidad se ha enloquecido.

Ella ha inmortalizado el nombre del inventor de la pólvora, hace ovaciones a los Armstrong y los Crupp, cuya excelencia consiste en matar mas jente en el menor tiempo posible, y entretanto no sabe quién inventó el “loco de chuchoca,” ni quién fué el primero que hizo la combinacion de los “huevos con tomates!”

¿Qué barbaridad!

Pregunte usted sino es mejor la vida placida y serena de nuestros patanes que la que llevan los presidentes, bajo el amago de máquinas infernales, venenos y balazos.

Conclusion: el hombre que se afana por ser señor de los demás, acaba por no ser dueño de sí mismo.

Crée que manda y no hace mas que obedecer.

Crée que gobierna cuando tasca el freno de una pasion insensata que lo domina!

IV. *El amor.*

Hé ahí una cuestion peliaguda que no sé cómo abordar.

Yo he conjugado el verbo amar en todos sus tiempos y modos.

Es decir: amo, he amado, amaré; y sin embargo no sé darme cuenta todavía de esa funcion fisiológica de mi corazón.

“El amor” ha dicho madama Staël “es la armonía de dos almas.”

Petit Seen lo ha definido llamándole un tormento inventado por el diablo para martirizar el alma de los ángeles, y no recuerdo quién cambiando la oracion por pasiva, dijo mui bien: “es un soplo anjélico que mete el demonio en el cuerpo humano.”

Declaro que no entiendo jota de toda esa teología de Petit Seen, ni de la metafísica de madama Staël.

Yo he pensado mucho sobre el amor: he practicado mucho mas de lo que he pensado acerca de él, y al fin he venido a quedarme con la definicion de don Domingo de Oroño, quien decía: el “amor es una grandisima gana de....juntarse con cierta determinada persona.”

Eso se llama definir.

Eso es cumplir con la primera regla a que debe sujetarse toda definicion, es decir, que la “definicion sea mas clara que la cosa definida.”

Lo demás es andarse por las ramas y alumbrarse con pajuelas para encontrar la luz del sol.

V. *Matrimonio.*

Hé ahí una institucion disparatada que han inventado los hombres en su insana manía de enmendar la plana a la Providencia.

Dios hizo al hombre para juntarse con la mujer bajo la sola inspiracion de sus instintivas afecciones.

La union no debe obedecer mas que a la atraccion recíproca de los seres que se juntan, ni debe durar mas que lo que ella dure.

“Nadie es propiedad de nadie,” y aquel que cree adquirir derechos exclusivos sobre una mujer porque se casa con ella, usurpa los derechos

primitivos de los otros hombres que la desean.

El cura Bartoloni porque se revista de sobrepelliz y estola, no tiene, ni puede tener el poder de dar lo que no tiene, es decir, una mujer que no es suya, un hombre que no es de él.

Esto es claro, tan claro que no admite vuelta.

Dios y naturaleza nada hacen en vano, y si él o ella [que para el caso es lo mismo] me influnden deseo de juntarme con la mujer de mi vecino, no veo razon para que él se oponga a que yo me junte con ella, y sobre todo si ella no desea menos juntarse conmigo.

El que dice *mi mujer* confiesa una usurpacion que debiera ser castigada por la mano del verdugo, la mujer no debe ser de nadie.

Es un sér pensante y libre que debe ser de quien ella quiera; y tanto cuanto ella quiera.

Ni mas ni menos que los pájaros; se juntan cuando incuban, y después... “si te vi ya no me acuerdo,” es mui casual que en la siguiente primavera el mismo “cachilo” se encuentre con la misma “cachila,” y es raro encontrar un “sorzal” haciéndole arrumacos a una “calandria.”

Que la mujer diga *mi marido* escosca menos chocante todavía; pues dadas las exigencias sociales, y el rol que el hombre desempeña en eso que se llama matrimonio, el hombre es realmente un “marido,” es decir “fido al mar,” o mas claro: “hombre al agua sin ser pez.”

No hai remedio; el que inventó el matrimonio no tuvo una inspiracion mui feliz que digamos, y no sé cómo hai herejes que atribuyen a Jesucristo semejanza desaguisado; a él que vino a “redimir” se le supone autor de una institucion que “esclaviza.”

¡No! protesto contra semejante calumnia y para que esa protesta conste de manera que pueda ser aceptable en juicio, suspendo aquí mis apuntes y salgo en busca del escribano Menchaca [que estoy seguro que ha de estar de acuerdo conmigo] para que lo consigne en su protocolo.

Alberto Valerano.

TRASCRIPCIONES.

REBELION DEL 8 DE SETIEMBRE.

El extraordinario que llegó ayer tarde, anuncia que el Candidato Civil, ha dado una prueba mas de su exaltado patriotismo. Ha amotinado a los *sans culottes* de Bolivia en 8 del presente mes.

Las victimas han sido varias; su sangre, ahoga al inmoral partido, responsable ante la posteridad, responsable ante el progreso.

Pero el pueblo sabe vengar sus ultrajes; quiso lapidar al Candidato, lo salvó la compasion; la revolucion quedó fracasada y laureada la parte del ejército de línea.—Bolivia ya no es lo que ántes.

Cometido el delito de rebelion de que habla el artículo 175 del Código Penal, se halla el Sr. Corral comprendido en los casos 1.º, 2.º y 4.º del artículo 177, modificado por el artículo 11 de la Carta, según el que debese invertir el castigo en 10 años de presidio, conforme a la deducion establecida por el artículo 33 del Código Penal. El Ministerio público para eldesagravio mas expedito de la justicia, no tiene necesidad de previa licencia de la Asamblea, por haber el Sr. Corral renunciado antipadamente su calidad de Diputado.

El problema de la paz para la República no está resuelto; las puertas de Jaao no están sino entoradas; el clarín de la guerra no está definitivamente roto.

Guerrall y para qué?—para subvertir el órden constitucional.

Guerrall y por qué?—porque hai garantías y prosperidad pública.

Al de los pueblos que de la guerra hacen la primera razon de su ser, cuando es el arbitrio último de su razon.

Que la Italia aspirando a la unidad haya derramado torrentes de sangre por independizarse de los Merovinjanos y Otthones, o de los Conrado Visconti o Sforza, bien: viva la guerrall—heróica sea la idea de Rienz, bendita la hoguera de Savonarola.

Que la tiranía de Carlos de Anjou hubiese provocado las vísperas de celebridad históricas, bien.

Pero que el grito de órden dado por el pueblo soberano que quiere tener paz en su porvenir, porvenir en su paz, intente socoarlo sus hijos bastardos con puñales y venenos; nefandos ciudadanos!

Guira a la Guerra dice el pueblo—Guerra a la paz, responden sus verdugos, y guerra median en sus conciliábulo, y guerra hacen en sus rebeliones,—y sangre destilan sus hipócritas palabras.

Pero el pueblo cuida de su existencia, y los malos hombres, aunque derramen sangre, prodiguen oro y apuren el último delito, jamás conseguirán enseñorearse.

[De El Club Nacional de Sucre.]

CAUSA CÉLEBRE.

Falsificación de documentos en perjuicio de don José Díaz Gana, el descubridor de Caracoles.

Durante mucho tiempo el rumor público habia señalado como implicados en esta ruinosa causa a mas de un boliviano; pero en el fallo de los tribunales que han conocido del asunto, no aparecen otros culpables que Thomassen [inglés], Martíel [francés], y Saavedra [chileno]. Con verdadera satisfaccion reproducimos las sentencias pronunciadas:

CAUSA CRIMINAL. Publicamos en seguida los siguientes fallos en la causa criminal contra Ebbe Salvinus Thomassen y otros, por falsificación y estafa:

“Considerando que los reos Thomassen y Martíel han sido condenados por hurto, el primero a cinco años de penitenciaría, en 1869, y a cuatro años de presidio el segundo en 1863, según consta de las copias corrientes a fs. 227 a 243, condeno a los reos ausentes Ebbe Salvinus Thomassen y Víctor Martíel a diez años de encierro en la cárcel penitenciaria por los delitos de falsificación y estafa, y a Simon Saavedra a destierro perpetuo en la isla grande de Chiloé, pena que tambien sufrirá Thomassen y Martíel, cumplida la penitenciaría, debiendo oírseles previamente si se presentasen o fueren habidos; y a pagar las costas causadas, que se aplicarán al hospicio de esta ciudad.—Consúltese.—Huidobro, —Díaz, secretario.”

Santiago, julio 23 de 1874.—Vistos: ante el juzgado de letras se preparó un juicio contra don José Díaz Gana cobrándole dos obligaciones, una de 80,000 pesos y otra de 20,000 pesos. Los documentos de estas dos obligaciones son falsificados, lo mismo que la firma del pretendido deudor, el asello de la Prefectura de Cobija, la firma del Prefecto y la del funcionario que se supone haber autorizado como secretario. Hai en autos la prueba suficiente de que Ebbe Salvinus Thomassen y Víctor Martíel, condenados anteriormente por hurto y ambos reos ausentes, son los autores de esta falsificación y la de estafa llevada a efecto por la suma de 1,00000 pesos.

Consta tambien que el mismo Salvinus Thomassen falsificó otro documento de don José Díaz Gana por valor de 70,000 pesos a favor de don Simon Saavedra, contra cuyo reo ausente hai la prueba bastante de ser cómplice en esta falsificación. Este documento no se presentó en juicio y fué devuelto por el supuesto acreedor a don José Díaz Gana, quedando en consecuencia responsable únicamente Simon Saavedra del delito de falsificación.

En conformidad a lo dispuesto en la lei 6.ª, tit. 7.º y 12 tit. 16 parte 7.ª se condena a Ebbe Salvinus Thomassen y a Víctor Martíel a diez años de penitenciaría y a Simon Saavedra a diez años de destierro a la isla grande de Chiloé. Los tres reos pagarán solidariamente los costos de esta causa y serán oídos cuando se presenten o sean aprehendidos. Se aprueba la sentencia consultada de 7 del presente en cuanto sea conforme a la presente. Esta sentencia ha sido acordada por todos los ministros del tribunal respecto al reo Simon Saavedra, opinando el ministro Valenzuela por la misma pena de destierro respecto de Ebbe Salvinus Thomassen y de Víctor Martíel. Devuélvase.—Montt, Barrija.—Valenzuela.—A. Reyes.—Proveído por la escelentísima corte suprema.—Infante.

AVISOS.

FOTOGRAFÍA.

Acaba de llegar de Lima el célebre fotógrafo RICHARDSON, y se ha establecido en la casa de baños de esta ciudad.

Las personas que deseen ocuparlo pueden ocurrir desde las once del dia hasta las cuatro de la tarde.

Permanecerá mui poco tiempo. v12.—p3.

Ojo al aviso.

Muebles y otros objetos preciosos recibidos de Europa recientemente se encuentran en venta a precios equitativos en la casa N.º 129 esquina del teatro. Las personas que deseen comprar tales objetos, ocurran que ya se acaban. Tambien en la misma casa se encuentran para alquilar, departamentos con salones y dormitorios arreglados a gusto del dia con todas las comodidades que deseen los inquilinos: como para cuatro familias; teniendo además agua propia. Los que necesiten dirijáns a esta imprenta donde se dará razon de la persona que dá este aviso.

La Paz, Setiembre 18 de 1874. v12.—p2.

Se alquila

Un hermoso almacén con armazones de madera, en la casa del Sr. José de la Peña Santa Cruz, calle del Mercado. v4.—2p.

patriotismo, en las previsiones y en la alta ilustración de los honorables representantes, tiene confianza en la practicabilidad del nuevo proyecto, y esos son los primeros fundamentos de la actividad que demuestran, mediante la cooperación de la ilustre municipalidad de aquel puerto.

La solicitud formulada para el fin propuesto, ha sido elevada hace pocos días a la Soberana Asamblea de Sucre, por el órgano de dicho municipio, y es de esperar el mejor éxito para esa respetable petición colectiva que dependen el porvenir del litoral boliviano y la mayor prosperidad de Caracóles.

IV.

La solicitud a que nos referimos va acompañada de informes científicos de primer orden y perfectamente autorizados por los conocimientos que caracterizan al ingeniero del Estado, el señor general Du Buisson.

Cuando se trató por primera vez de la idea de un ferrocarril de la costa al interior en aquel litoral, se presentaron como puntos de partida: Antofagasta, Mejillones, Cobija y Tocopilla.

Por Antofagasta, la distancia era muy considerable. Además, como centro de importación y exportación, esa bahía es peligrosísima. Como centro de aguada, era punto nulo. No era difícil desear ese medio de realización por aquel punto y así fué.

Por Mejillones, se vió desde luego una ventaja. Como bahía, la de Mejillones es la primera del litoral; como fondeadero ocupa el tercer lugar, y como centro de aguada, también nula completa.

Y sobre todo, se tuvo en cuenta la distancia. De Mejillones a Caracóles hay 146 millas inglesas, o sean cerca de 50 leguas.

Quedaba como ventajosamente realizable el proyecto por dos puntos: por Cobija y por Tocopilla, pero entre esos dos puntos, la comparación favorecía a Cobija en todo y por todo.

Vamos a demostrar esas ventajas, teniendo a la vista todos los antecedentes necesarios para formar un juicio bien fundado sobre sólidas bases de verdad.

V.

Cobija presenta el mejor fondeadero del litoral. Esto es innegable.

La distancia de Cobija a Caracóles es de 84 millas inglesas. A poco espacio existe una abundante fuente (la chacrita) que sería el segundo centro de aguada, a solo cinco millas de Cobija. A contar desde el punto de partida, en todo el trayecto hay bastantes minerales que no se explotan por la carestía de los medios de transportes; hay también terrenos muy favorables para la agricultura, y ello daría un impulso eficazísimo a esa nueva industria.

En cuanto a la gradiente, los estudios científicos han dado por resultado de 3 a 3 y medio por ciento; lo que quiere decir que los trabajos de terraplenes encontrarían desde luego un poderoso auxiliar en las mismas condiciones naturales de la topografía.

Hechos todos los estudios, formado el presupuesto general, hasta el punto de que las locomotivas funcionasen con todo el equipo necesario, se puede asegurar que el costo de un ferrocarril, de Cobija a Caracóles, no subiría de millo y medio de pesos.

VI.

¿Cuánto costará al Erario boliviano la construcción del ferrocarril de Mejillones a Caracóles?

Bien claro está en el contrato: seis millones y seiscientos mil pesos fuertes.

El interés de esa cantidad, interés estipulado en la emisión de bonos para el efecto, asciende a 660,000 bolivianos.

No habiendo agnadas en este trayecto, y teniendo que consumir agua destilada, se ha calculado que el consumo de esa agua solamente, ascendería, al año, a una suma relativamente inmensa, puesto que las locomotivas tendrían que recorrer 50 leguas de subida y 50 leguas de bajada.

A ese gasto se agregan los demás, por efecto de la gran distancia, por gastos de conservación y accesorios indispensables, y se tiene por último resultado que el costo de explotación de ese ferrocarril no bajaría de dos millones de bolivianos anuales; pérdida segura, ruina fija, derroche inevitable.

Ahora ¿cómo deshacer lo ya concluido por el gobierno con los señores Braun y C.ª, sin alguna pérdida?

Sin duda que la rescisión del contrato traería algún perjuicio, pero en definitiva, vale más perder poco por hoy y no seguir gastando con la seguridad de que el desembolso irá al fin al tonel de las Danaides.

Los trabajos de terraplen por esa vía son trabajos de embleco, lo hemos dicho, repitiendo aseveraciones de testigos oculares, y también sabemos que nunca se emprenderán trabajos serios.

Que la Asamblea boliviana se informe bien, y no podrá menos de dar la razón al pueblo cobijeño. Su petición consulta las mejores condiciones de practicabilidad, su propuesta es ventajosa y es garantía a la vez, y por eso esperamos que sea por fin aceptada para bien de Bolivia y

de los intereses de nuestros compatriotas radicados en el litoral.

O. A.
Serena, Setiembre 4 de 1874.
(De La Reforma de Serena.)

REMITIDOS.

Soberano Señor.

Pide se le reconozca el crédito que espesa.

El ciudadano Pedro T. Quiroga, vecino de Cochabamba, mayor de edad, casado, comerciante, ante Vuestra Soberanía, respetuosamente espone: Que creyendo que en la República se respetaban las determinaciones de los Gobiernos—los actos legislativos—las prescripciones de la ley y los derechos adquiridos por los bolivianos, de buena fé y en justicia—compré en la administración del General Mariano Melgarejo, algunas fanegadas de tierras labrantías, por la cantidad de 26,763 Bs.

Es sabido que la Asamblea del 71, dió una ley anulando todas esas compras-ventas que se hicieron durante el Gobierno del sexenio. Esa ley, que como todas las que se espidieron en aquella fecha, participaba de la condescendencia de las pasiones de la época, llevó la injusticia, al extremo de haber exceptuado de posteriores indemnizaciones, a los que fueron empleados y compradores de tierras.

En virtud de esta injustificable disposición, fui yo, uno de los muchos que ni aun tuve el derecho de hacer inscribir mi crédito en el libro de la deuda nacional. Fué pues preciso que me resignara a ser una de las víctimas de los atropellos de la constituyente del 71, hasta que enfriado el hervor de los rencores políticos, se pudiera hacer oír los reclamos necesarios para que se reconocieran derechos adquiridos legalmente.

Si las apariencias no han de ser engañosas, me persuado que ha llegado el día de las reparaciones debidas racionalmente, a todos los que hemos quedado sin pan ni hogar, a consecuencia de torpes e inconsultas espoliaciones.

Por los documentos que en fojas 9 útiles acompaño, se vé que di por las tierras que rematé 20,123 Bs. en liquidaciones, y 6,640 Bs. en dinero que empecé en Tesorería.

Inútiles fueron mis esfuerzos por que se calificara este crédito, según lo comprueban los antecedentes que acompaño. En esta virtud—

A Vuestra Soberanía suplico, que en homenaje a la justicia de esta mi solicitud, se digue resolver que se me reconozca el crédito de los 26,763 Bolivianos.

Cochabamba, Setiembre 18 de 1874.

Soberano Señor.

Pedro T. Quiroga.

AL PÚBLICO.

Cuando los resortes de la moral se han relajado en términos que hasta algunos ministros del altar se han contaminado con sus falsas influencias en desprecio de nuestra augusta Religión; justo es revelar sus efectos para conocimiento del pueblo, y hacer conocer yo, la influencia de este mal, sobre los legales derechos que se me han arrebatado; referiré el hecho.

A principios de Setiembre del año anterior el Sota-Cura de esta Doctrina D. Juan Nepumuceno Riusueño, tal vez sin saber lo que es un *Entredicho Eclesiástico*, y quizá solo por ahogar mi justicia, y apropiarse de un interés real que yo reclamaba, declaró esta Iglesia en entredicho, y para dar pábulo a su censura pasó un oficio al Señor Sub-prefecto para cohonestar su hecho asegurándole que yo le había negado del servicio de los usos espirituales, con otras sandeces propias de su ignorancia o malicia, y causando escándalos con el rebato de campanas, cuya conducta reñía contra mi individuo, vilipendiándome vilmente de este modo. Mas pasado el momento de tal imprevisión me convencí lo mismo que el público, que tal proceder anti-cristiano no tenía mas objeto que eximirse al pago de una cantidad que me devengaba por mi haber como Ecónomo que entonces era de esta Iglesia, cual si yo como él, juzgara bajo los estrechos límites de las preocupaciones.

Demostremos esta parte. Fuí nombrado Ecónomo por Enero de 1872, y para mi ingreso en el destino di las fianzas correspondientes, y bajo de esta seguridad he prestado mis servicios, cuidando de los intereses y alhajas de esta Iglesia, y estando el Cura Riusueño a sueldo durante diez meses, y con esos fondos hemos promovido la refacción del templo poniéndolo tablado, mandando hacer un resplandor de plata para la Virgen, etc., etc., cuyos hechos podrán atestiguar tanto la Municipalidad de aquella cuanto este vecindario; hechos que algunos alucinados del sota-cura han creído atribuirlos exclusivamente a éste que solamente ha tomado por su parte empeño y actividad en el trabajo. Por Setiembre de 1873, dejó el servicio de la Economía, y saldando cuentas alcancé la suma de ciento setenta y tres pesos. Esta ha sido la manzana de la discordia. Como el Sr. Riusueño no quisiese abonárnoslos se protestó de que el curato no estaba vacante, y de acuerdo con el cura propio han tratado sujetarme a la miseria de cinco pesos al año que dá la fábrica, entonces ocurrió al Señor Gobernador Eclesiástico Dr. José Pérez. Este viendo la legalidad de mi reclamo, dictó el auto de solvente ordenando el pago de la cantidad reclamada, en este estado sucede la anomalía de que dicho Sr. Gobernador Eclesiástico, pasó la causa al Sr. Provisor D. José Anselmo Santalla, quien por pronta providencia anuló todo lo obrado motivando que debía procederse verbalmente en la materia, y sin fijarse en que todos los provisos ejercen la jurisdicción ordinaria del Obispo sin limitación alguna. Con tal incidente estaba yo dispuesto a seguir mi ejecución según me obligaba, pero en esta disposición, he sido

contestado en el juicio de jactancia establecido contra mí por el cura Riusueño.

Son acontecimientos estos que pueden trastornar el juicio del hombre mas prudente. Jactancioso yo cuando solo en justicia y apoyado por la ley he pedido el pago de lo que justa y legalmente habia ganado? No, no puede haber peor contra-sentido porque claramente se traslucen la tendencia de que el Cura Riusueño se ha valido para quedarse con lo que verdaderamente reclama, valiéndose de sus superiores que tienen interés en condescender con la ambición del Sota-cura.

Estas son las razones que me han obligado a levantar mi voz ante el pueblo, para hacer ver mi justicia, y demostrar la trama que se ha formado para defraudarme de mis justos derechos, y la felonía con que se pretende hacerme aparecer jactancioso, sin advertir que en la Notaría Eclesiástica existe el expediente de la materia que es mi mejor garantía. Creo pues que cuanto tengo relacionado será suficiente para que se tenga conocimiento del individuo contra quien me quejo.

Aroma, Setiembre 22 de 1874.

Pío Helguero.

AL PÚBLICO.

Llegó el 27 de Noviembre de 1874 momento, en que fuimos llamados a resolver una difícil cuestión de vida o muerte para la patria, y la resolvimos, porque cuando el destino decreta no hai fuerza humana que se oponga a la corriente de los sucesos impulsados por la mano de Dios.

La historia es un libro que el hombre no escribe; a los síntomas de grandeza sucede siempre la grandeza, a los de muerte la muerte, y las naciones siguen su marcha ascendente o descendente sin detenerse hasta llegar a la cumbre o al abismo, sin que puedan caer cuando todavía no han acabado de subir.

Que la jeneracion actual se persuada de lo mismo, que espere días de prueba, que temple su alma con el estudio y las virtudes para poder arrostrar de frente el peligro mostrando al mundo que somos dignos descendientes de los vencedores de Junin, Ayacucho y Tumusla y cuando llamemos a la tumba de los héroes que en aquellos campos murieron. "Nos habeis dado una patria, les diremos, nosotros la hemos engrandecido, tenemos derecho a dormir a vuestro lado."

Hoi podemos levantar con orgullo nuestras frentes, puesto que cumplimos con una sagrada misión "la de sostener la honra y las instituciones fundamentales de la Nación."

En vano, una horda de réprobos, hace esfuerzos inauditos, para sobreponerse a la marcha majestuosa que emprendemos hacia el progreso.

En vano, Casimiro Corral, por el órgano de sus pasquines trata de adornarse con los laureles del 15 de Enero.

En vano finalmente se nos regalan epítetos calumniosos y amenazas ridículas de hacernos seguir la suerte de los Gutiérrez!

¡La verdad y la elocuencia de los hechos, tienen necesariamente que ser grabadas con caracteres indelebiles en las páginas sombrías de nuestra historia!

¡Oídlo bien!

Casimiro Corral, os habeis hecho proclamar diputado por La Paz "para combatir en el seno de la Asamblea Nacional la legalidad del finlito Presidente D. Tomás Frías!" Tal era vuestro compromiso ante la Nación, pero la realidad era, la de cubriros con el manto de la inmunidad para conspirar entre las tinieblas y las orgías haciéndoos reo de *lesa patria!*

¡Casimiro Corral! héroe del 15! decidnos dónde combatisteis, dónde merecisteis el calificativo de héroe? ¿dónde derramasteis vuestra sangre? Aquellos a quienes calumniáis, estuvimos al frente del enemigo disputando palmo a palmo el terreno, derramando a torrentes nuestra sangre..... ¡Oídlo bien, vos permaneciais en un estado de vergonzosa beodez, sin tener conciencia de lo que pasaba, para ser después el miserable mero-deador del sexenio!

¡Casimiro Corral! Los Gutiérrez, quisieron dictar su voluntad a una nación noble, sobreponiéndose a la Asamblea de su patria, nosotros sostenemos la actual Asamblea y acatamos sus decisiones, por consiguiente decidnos, ¿quienes son los Gutiérrez, vos o nosotros?

¡Casimiro Corral! habeis agotado todos los medios sin pararos en los mas infames para minar el ejército, y cuando engañado por los vuestros y por vuestra calenturienta cabeza de que os pertenecía, señalásteis la hora: encontrásteis en los pechos de esos nobles soldados una roca en que estaban grabadas estas sublimes palabras "patria y lei."

Casimiro Corral! En el momento supremo a que os habeis lanzado ¿qué se hizo de vuestro blasonado valor? os hemos visto humillado mendigando la vida y garantías que os las acordamos, porque nuestro porte es la jenerosidad y os dejamos para que espieis vuestros crímenes siguiendo la suerte de vuestro compañero Vilca!

¡Casimiro Corral! La rabia del despecho os ha hecho prorumpir, lo mismo que a los vuestros en calumnias que no llegan a nosotros.

La digna oficialidad del 2.º ha dado una manifestación que no era necesaria, puesto que nos basta el juicio recto de toda la ciudad de La Paz, pero cuando se ha hecho pro-

distinto jénero, tenemos el deber imprescindible de hacer oír nuestra voz. La calumnia hecha a la oficialidad del 2.º es igualmente nuestra.

La espada que nos ha confiado la Nación no debe ser jamás manchada. Esperamos que los tribunales nos harán justicia, pero si por desgracia sufrimos una decepción,—el honor militar nos obliga a hollar con la planta las cabezas de los reptiles que nos han insultado!

Los oficiales del Escuadrón Sucre, Húzares, Ametralladoras y Columna Conservadora del Orden.

La calumnia descubierta por la luz de la verdad.

Tolerar en silencio los ultrajes de la impostura y de la calumnia, sería menoscabar su honor y vilipendiar una reputación sostenida con todos los sacrificios de la honradez.

La Reforma, en el N.º 392 del día 22 del que rije en uno de sus artículos de la Crónica ha zaherido mi nombre llamándome falsario en un certificado en que se dice—aparecen los nombres de los SS. José María Záñes y Manuel Carpio en época en que ya no eran empleados del Tesoro público.

Estaba reservado a un aventurero el recargar las tintas de la mordacidad contra ciudadanos cuya honradez debía respetar para no envolverse en imposturas propias de un procaz y temerario escritor, que desfigurando la verdad de los hechos me ha presentado como al autor del crimen de falsificación, antes que los Jueces o Tribunales competentes me hubieran juzgado y fallado; pero que ni siquiera el Ministerio fiscal me ha sindicado en el asunto. Por lo mismo ruego al respetable público, que suspenda su juicio sobre esa mal forjada calumnia hasta alcanzar el condigno castigo contra mi difamador descaído.

El hecho ocurrido es el siguiente—En los instantes mismos en que se descubría la falsedad, se constituyó en mi oficina la Sra. Gregoria Nates madre de don Gregorio Cusicanqui, y me dijo: que por *chansa* habia hecho poner ese certificado su hijo: lo propio espresé en Tesorería a presencia de dicha Sra., en cuya virtud esta hizo pagar capital e intereses sin réplica alguna y sin sostener la legalidad de ese supuesto certificado, con el Sr. Manuel Rubin de Celis, quien presentó ese apócrifo certificado como remitido de Corocoro por el citado Cusicanqui.

Ahora bien: quiero suponer por un momento asintiendo en la acusación que me hace el Sr. Cronista: si ésta fuese efectiva, podría la Señora Nates oblar el crédito activo en Tesorería sin acusarme ante el Sr. Prefecto y demás autoridades, señalándome como autor de la suplantación de ese certificado? Habría pasado en silencio mi crimen pagando capital e intereses que su morosidad o la de su hijo Cusicanqui ocasionó? No habría dicho la Señora Nates que por tanto o cuanto le di ese certificado, y que le devuelva ese precio? Una mujer jamás por jamás habría cubierto el hecho con el velo del silencio, mucho mas cuando afecta el honor de su hijo.

La opinión política es incoherente a la presente cuestión, en la que se trata únicamente de investigar por el autor del crimen enunciado, por que el pertenecer a tal o cual partido no agrava ni disminuye las circunstancias del delito.

Creo haber dado cumplida satisfacción de mi honorable conducta, e invito a mis detractores para que formalicen la acusación ante el Ministerio público, ya que han tenido la osadía de imputarme por la prensa un crimen ajeno de mis sentimientos.

La Paz, Setiembre 24 de 1874.

Manuel Ordóñez.

Al celebre Crítico y Autor del Brillante entre rocas.

Contado la pericia y humos de gran Tenedor de libros este celebre crítico no ha podido verificar una suma de dos cantidades (y no se diga que podía estar equivocado). Si este error es debido a su pericia, será un error de nuevo cuño; mas si es procedente de alguna sociedad con algun ingeniero o ingeniero, diré que no sabe sumar.

Por lo demas desprecio las injurias del famoso contador, porque las considero como de quien vienen.

Sépalos ademas que no tengo injerencia alguna en el manejo de los fondos destinados a las obras municipales, y que mis deberes son de la simple dirección de ellas.

Jose Rodriguez Rocha.

AVISOS.

Están en venta:

Una chacarilla situada en Cusipata, estramuros de esta ciudad—una fábrica de hacer velas con sus respectivos útiles y una máquina de moler escuco, corriente, propias de Don Anjel Rodriguez. Los que interesen podrán ocurrir a la calle Ancha, casa propia del suscrito, quien tiene poder suficiente para contratar.

Dionisio Jiménez.

v4—p1.

Aviso judicial.

El Dr. Melquiades Loiza Juez Instructor 3.º de esta Capital y su Cercado, ha señalado el día 3 del entrante mes de Octubre horas doce para el remate de la casa del finado Dr. José María Bozo, por venta voluntaria que hace don José Bozo y de

Bozo, Dolores Gordillo curadora de los hijos menores del finado Lorenzo Bozo, su viuda en la cantidad de 2,237 \$ 33 ¢ bajada que ha sido la tercera décima parte de su tasación.

Advertiéndose que dicha casa se vende a servidumbre de un pasaje que se da a la casa que se pone en venta.

Las personas que interesen, pueden ocurrir a la oficina del suscrito.

La Paz, Setiembre 25 de 1874.

Juan O. Estrada.

Actuario público.

LA CRÓNICA.

Tal es el epígrafe bajo el que se edita la Capital Sucre un pequeño diario, resumen del parlamento, acontecimientos internos y externos.—La suscripción mensual es de doce reales (1 \$ 4 rs.) abonables anticipadamente. Las personas que deseen suscribirse pueden verse con el suscrito, que tiene su estudio en la casa de D. Jacinto Virreira, sita en la esquina de Chirinos, donde se le encontrará durante el día.—Al presente tiene desde el N.º 1.º hasta el 12 que es último venido por correo: su expendio por sueltos es medio real.

La Paz, Setiembre 23 de 1874.

Toribio Cabrera Barrientos.

GRAN CONVENIENCIA.

En arriendo una tienda de mucha venta, en la calle de la Ribera y esquina de la casa que fué de D. José Sucre. También se venden útiles y enseres de otra tienda pequeña, para surtir en dicha tienda arrendada. En esta imprenta se dará razón con la persona que deberán tratar, sobre el negocio.

v6—p1.

AL PÚBLICO.

El Tribunal 1.º de este Partido por decreto de 19 del corriente, ha señalado para el remate de la 5.ª parte de la casa de Doña Corina Palza, el día 29 del presente horas doce, situada en la esquina del barrio de Chocota, como correspondiente al finado D. Manuel Barrios, en la cantidad de 978 Bs. 95 ¢, por ejecución que sigue Doña Concepción Cardoso por cobro de cantidad de pesos. Las personas que interesen podrán ocurrir a la oficina del suscrito.

La Paz, 25 de Setiembre de 1874.

Rosas.

Remate.

El Sr. Prefecto del Departamento por auto de 22 de los corrientes, ha señalado el día 1.º de Octubre próximo hora una y demás que no sean feriados para el remate en pública subasta de una tienda situada sobre la plaza principal de la Villa de Viacha, provincia de Pacajes e Ingavi, propia del finado D. Matías Aliaga, bajo la base de 157 \$ 6 rs. en que se ha justipreciado, por ejecución coactiva seguida por D. Francisco Michel con una letra protestada por sus herederos. Las personas que quieran hacer postura ocurran a la oficina del suscrito.

La Paz, Setiembre 24 de 1874.

Patricio Barrera,
Notario de Hacienda y Gobierno.

¡OJO!

Se halla en venta una casa bastante cómoda en el barrio de la Caja del Agua, N.º 315, propia de Don Juan Martínez. Las personas que interesen ocurran a la misma casa donde se halla el dueño con quien deben convenir.

La Paz, Setiembre 26 de 1874.

OJO!

Se alquila un departamento y una habitación aparente para almacen en la casa de Romecín, calle de Santo Domingo. En la misma casa se encuentra en venta un bonito caballo y de muy buenos movimientos. Las personas que interesen ocurran a la misma casa donde encontrarán con quien convenir.

La Paz, Setiembre 21 de 1874.

v6—p3.



RELOJERÍA FRANCESA DE FRANCISCO GOTTRET.

PLAZA MAYOR, CASA DEL SEÑOR HERNÁNDEZ.

Ofrece al honorable público un gran surtido de relojes de las mejores fábricas de Ginebra y Locle para Señoritas y Caballeros.

Cadenas largas y cortas de oro, última moda.

Alhajas de toda clase.

Se encarga de toda clase de composturas.

Precios módicos y garantías.

CREDITO HIPOTECARIO DE

Bolivia.

Esta sociedad ha trasladado sus oficinas a la casa del Sr. Dn. Benigno Clavijo, calle de las Cajas N.º 43 esquina de San Agustín.

Estarán abiertas al público, como de costumbre, de once de la mañana a cuatro de la tarde en todos los días no festivos.

La Paz, 9 de Setiembre de 1874.

J. E. de Guerra.—Administrador.

Imprenta de la Union Americana de César Sevilla.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Pulmonía,
Asma, Croup,
Dolor del Pecho,
Tos, Mal de Garganta,
Espantos de Sangre y Tisis

MEZCLADO CON EL
ACEITE PURO DE HIGADO DE
BACALAO DE LANHAM Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en la Botica Boliviana de Carlos Aloisi y C.ª—La Paz.



Gran rebaja de precios.

El Dr. F. H. Campbell Dentista.

Avisa a los habitantes de esta capital, que ha comprado los útiles y efectos del finado Dentista Sr. Garrett.

Por tanto manifiesta, que en los pocos días que ha de permanecer en esta ciudad ofrece a sus ilustrados habitantes que los precios en la actualidad para los que no han aprovechado de su arte, puedan ocurrir a su Establecimiento con los precios que en seguida se espresan.

Dentadura entera (última moda)... \$ 150
Idem de arriba o de abajo..... 75
Un diente con plancha de presión..... 15
Y cada uno correspondiente..... 6
Orificaciones, según ellas.

PRECIOS FIJOS.

Nota: se vende en el mismo Establecimiento una MÁQUINA DE GAS RUSO (nitro oxinod) útiles y efectos de Dentistas. También se venden polvos de nueva invención para los dientes a precios muy moderados.

v8—p6.